

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

(Terceros interesados y demandados dentro de los procesos: acción de grupo No. 25000-23-41-000-2017-00329-00 y el medio de reparación directa No. 11001-33-43-000-2019-00021-00.

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2019-02241-00 promovida por el señor Guillermo Lozano Bello y Otra contra el Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B y Otro, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 18 de junio de 2019
2. Auto que vincula de 10 de julio de 2019

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia, Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección B, Juzgado Sesenta Administrativo de Bogotá y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/DMMC